MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA

RESOLUCIÓN N° 086 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021

"Por la cual se adjudica el proceso de contratación, a través de la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía ***PN DEVIC SA MC 019 2021".***

EL COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA

En uso de sus facultades legales y en especial las que confieren la ley 80 de 1993, articulo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 00277 del 27 de enero de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la trasparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, previo en su artículo 2º como una de las modalidades para la selección de contratista, la selección abreviada.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 179 de 1994, 12 de la Ley 80 de 1993, 9º de la Ley 489 de 1998, 21 de la ley 1150 de 2007 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante Resolución No. 00277 del 27 de enero del 2020 emanada de la Dirección General de la Policía Nacional, Orden Administrativa de Personal Numero 21-223 del agosto 11 de 2021, en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos.

Que el numeral 2.6 del artículo 1º de la citada Resolución, delego en los comandantes de Policía, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones al presupuesto de la Policía Nacional en la modalidad de selección abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional.

Que mediante Orden Administrativa de Personal No. 21-223 del 11 de agosto de 2021, delegó al señor Teniente Coronel DORIAN ALEXÁNDER VALENCIA VELÁSQUEZ como comandante encargado del Departamento de Policía Vichada.

Que el Departamento de Policía Vichada requería contratar el "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE**" de acuerdo a las disposiciones del PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES de la vigencia 2021.

Que, en cumplimiento del Manual de Contratación, el señor Coronel EDILBERTO GARCIA GUAUTA, Comandante del Departamento de Policía Vichada Suscribió el estudio previo para el "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE**", junto con el apoyo técnico y visto bueno de la región de Policía Número Siete.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación por el desarrollo del presente proceso de Contratación, los cuales se encuentran amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3821 del 27/07/2021, expedido por el Jefe de Presupuesto del Departamento de Policía Vichada.

Que con fecha 30 de Julio 2021, se realizó la publicación del proyecto pliego de condiciones definitivo y aviso de convocatoria, en la página electrónica www.secop.gov.co proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía para el servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones **PN DEVIC SA MC 019 2021**, en cumplimiento a la Ley 1150 de 2007 y lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.26 del Decreto 1082 de 2015.

Que mediante Resolución N° 076 de fecha 21 de agosto de 2021, se designa el comité evaluador jurídico, técnico y económico para el presente proceso de contratación de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional PN DEVIC SA MC 019 2021, de acuerdo a la resolución N.º 00090 del 15 de enero de 2018.

Que mediante correo de fecha 02 de agosto de 2021 se notificaron a los comités evaluadores.

Que el Departamento de Policía Vichada adelanto las etapas del proceso de contratación **PN DEVIC SA MC 019 2021** haciendo uso de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, Mediante el Decreto 1082 de 2015, libro 2, parte 2, titulo 1, capitulo 2, sección 1, subsección 2, artículo 2.2.1.2.1.2.26. Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional. Que a la letra dice: ***"Las Entidades que requieran contratar Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional deben hacerlo a través del procedimiento para la selección abreviada menor cuantía señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del presente Decreto".***

Las observaciones presentadas por los oferentes mediante el aplicativo SECOP II, se dieron respuesta de las mismas mediante "CONTESTACION A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES" en mensaje y adjunto de archivos soporte.

Mediante mensaje presentado por la empresa LIMACOR MY S.A.S de fecha 2/08/2021 10:36:49 AM, en el portal de contratación:

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureMessageDisplay/Index?id=44375945&messageBoxId=49920569&buyerDossierUniqueIdentifier=CO1.BDOS.2132407&opDossierUniqueIdentifier=&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1Marketplace%2fMessages%2fMessageBoxManagement%2fIndex%3fMessageBoxId%3d49920569%26BuyerDossierUniqueIdentifier%3dCO1.BDOS.2132407&prevCtxLbl=Mensajes+dentro+de+un+cuadro+de+mensaje

Mediante mensaje presentado por la señor PRAPAL CONSTRUCCIONES SAS de fecha 4/08/2021 10:30:06 AM, en el portal de contratación:

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureMessageDisplay/Index?id=44543607&messageBoxId=49920569&buyerDossierUniqueIdentifier=CO1.BDOS.2132407&opDossierUniqueIdentifier=&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1Marketplace%2fMessages%2fMessageBoxManagement%2fIndex%3fmessageBoxId%3d49920569%26buyerDossierUniqueIdentifier%3dCO1.BDOS.2132407&prevCtxLbl=Mensajes+dentro+de+un+cuadro+de+mensaje
se dio respuesta al proyecto pliego de condiciones del proceso PN DEVIC SA MC 019 2021.

Mediante mensaje presentado por el CONSORCIO META de fecha 6/08/2021 8:45:13 PM, en el portal de contratación:

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureMessageDisplay/Index?id=44770463&messageBoxId=49920569&buyerDossierUniqueIdentifier=CO1.BDOS.2132407&opDossierUniqueIdentifier=&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1Marketplace%2fMessages%2fMessageBoxManagement%2fIndex%3fMessageBoxId%3d49920569%26BuyerDossierUniqueIdentifier%3dCO1.BDOS.2132407&prevCtxLbl=Mensajes+dentro+de+un+cuadro+de+mensaje

se dio respuesta al proyecto pliego de condiciones del proceso PN DEVIC SA MC 019 2021.

Mediante mensaje presentado por la empresa SERVICIOS INTEGRALES EN INGENIERÍA F Y M S.A.S de fecha 9/08/2021 4:10:30 PM, en el portal de contratación:

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureMessageDisplay/Index?id=44833622&messageBoxId=49920569&buyerDossierUniqueIdentifier=CO1.BDOS.2132407&opDossierUniqueIdentifier=&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1Marketplace%2fMessages%2fMessageBoxManagement%2fIndex%3fmessageBoxId%3d49920569%26buyerDossierUniqueIdentifier%3dCO1.BDOS.2132407&prevCtxLbl=Mensajes+dentro+de+un+cuadro+de+mensaje

se dio respuesta al proyecto pliego de condiciones del proceso PN DEVIC SA MC 019 2021.

Que mediante resolución N.º 070 del 10 de agosto de 2021, el Comandante de Departamento de Policía Vichada ordena la apertura del proceso de selección abreviada para el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"**, PN DEVIC SA MC 019 2021, y se publicaron los pliegos definitivos del proceso, en el portal único de contratación https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.2245229&prevCtxLbl=Proceso&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerWorkArea%2fIndex%3fdocUniqueIdentifier%3dCO1.BDOS.2132407

Que mediante Acta N.º 022 – AREAD – GRUCO -2.25 del 19 de agosto del 2021 se deja constancia de la audiencia pública de sorteo donde se seleccionaron los 10 posibles oferentes, quienes podrían presentar propuesta dentro del proceso de contratación PN DEVIC SA MC 019 2021.

Que durante los días 03 de septiembre al 9 de septiembre de 2021, los posibles proponentes podían realizar observaciones a las evaluaciones presentadas por los comités.

Que mediante Adenda N.º 001, **PRIMERO:** Modificar el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) ampliando el plazo para la recepción de ofertas, así:

Cronograma

Presentación de Ofertas	24/08/2021 05:00 PM
Apertura de Ofertas	24/08/2021 05:10 PM
Informe de presentación de Ofertas	24/08/2021 05:20 PM
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	31/08/2021 06:00 PM
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	03/09/2021 06:00 PM
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	07/09/2021 05:00 PM
Firma del Contrato	09/09/2021 05:00 PM
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	14/09/2021 06:00 PM
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	14/09/2021 06:10 PM

SEGUNDO

3	**MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS**							
A4-3.17	Reposición e Instalación de Acometida Gas Unifamiliar	UN	$1.933.933	1,00		$0		
A4-3.71	Reposición e instalación de Grifería con sensor para lavamanos	UN	$1.334.235	1,00		$0		
4	**MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS**							
A4-4.62	Suministro e instalación de luminaria fluorescente a prueba de explosión 2 x 32W	UN	$2.677.882	1,00		$0		

TERCERO

PROFESIONAL N° 2.

CRITERIO
FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA El residente de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO deberá acreditar formación mínima como: Profesional técnico, tecnólogo y/ o ingeniero especialista en área de Salud Ocupacional. Deberá presentar experiencia general mínima de seis (06) meses en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de aprobación del Pensum académico en Institución universitaria o tecnológica, lo cual se verificará con copia de las actas de grado. **En todos los casos el técnico deberá presentar licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)** **Experiencia específica individual:** deberá acreditar la experiencia específica de seis (06) meses con participación como **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** que contemplen construcciones, reforzamientos o mantenimientos de edificaciones u obras permanentes de cualquier uso.

Las certificaciones que acrediten la experiencia específica como residente de seguridad industrial y/o salud ocupacional, deberán ser de contratos ejecutados dentro de los diez (10) años, anteriores a la fecha de cierre del plazo de este proceso, y estar debidamente certificados por el contratante sin traslaparse.

Que mediante Adenda N.º 002, **PRIMERO:** con el fin de atender solicitud realizada por parte del comité Económico evaluador asignado al proceso PN DEVIC SA MC 019 2021, cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE**", los cuales solicitaron prorroga de un día hábil para realizar la evaluación de mencionado proceso de contratación mediante comunicación oficial GS-2021-016736/ AREAD – GUCON 29.25.

En merito a lo expuesto el cronograma del proceso se modificará quedando de la siguiente manera:

Cronograma

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	01/09/2021 06:00 PM
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	06/09/2021 06:00 PM
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	10/09/2021 06:00 PM
Firma del Contrato	14/09/2021 06:00 PM
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	21/09/2021 06:00 PM
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	21/09/2021 06:10 PM

Que mediante Adenda N.º 003, **PRIMERO** Realizar la presente ADENDA con el fin de atender solicitud realizada por parte del comité Económico evaluador asignado al proceso **PN DEVIC SA MC 019 2021**, cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE**", los cuales solicitaron prorroga de un día hábil para realizar la evaluación de mencionado proceso de contratación mediante comunicación oficial GS-2021-016848/ AREAD – GUCON 29.25

En merito a lo expuesto el cronograma del proceso se modificará quedando de la siguiente manera:

Cronograma

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	03/09/2021 08:00 AM
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	08/09/2021 08:00 AM
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	16/09/2021 08:00 AM
Firma del Contrato	20/09/2021 06:00 PM
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	24/09/2021 06:00 PM
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	24/09/2021 06:10 PM

Que mediante comunicados Oficiales No. GS-2021-0016795 COMAN-ASJUR-29.25 de fecha 01 de septiembre de 2021, GS-2021-016890/AREAD-GUCON-29.25 de fecha 02 de septiembre de 2021, GS-2021-016723/DEVIC-GUBIR-29.25 de fecha 31 de agosto de 2021, los integrantes de los comités evaluadores hacen entrega de las evaluaciones realizadas a las propuestas presentadas dentro del proceso PN DEVIC SA MC 019 2021 así:

N°	PROPONENTE	JURIDICO	TECNICO	ECONOMICO Y FINANCIERO
1	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S, CUMPLE	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
2	MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
3	UNION TEMPORAL GUERREROS 2021	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
4	ARCOP ING SAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
5	ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

6	SERVINING SAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
7	UNINGECOL SA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO

Que mediante acta No. 027 de fecha 03 de septiembre de 2021, de título "**ACTA QUE TRATA DE LA VERIFICACION Y SUSTENTACION DE LAS EVALUACIONES PARCIALES PRESENTADAS POR EL COMITÉ EVALUADOR ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN DEVIC SA MC 019 2021 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE**", se reúne el comité de adquisiciones presentando observaciones y/u objeciones si hay lugar a ello y recomendar la adjudicación al ordenador del gasto obteniendo el siguiente consolidado de evaluaciones de carácter Técnico, Jurídico y Económico del proceso PN DEVIC SA MC 019 2021; firmado por el señor Teniente Coronel DORIAN ALEXANDER VALENCIA VELASQUEZ Comandante Departamento de Policía Vichada encargado.

Que el 03 de septiembre del 2021, se publicó la evaluación en el SECOP II para que los posibles proponentes realizaran observaciones a la evaluación.

Que mediante comunicado oficial N° GS-2021-017212 / AREAD-GUCON - 29.25, del día 08 de septiembre de 2021 el comité económico dio respuesta a las observaciones presentadas por el señor oferente SERVINING S.A.S., a las observaciones del informe de evaluaciones del Comité Económico.

Que mediante comunicado oficial N° GS-2021-017214 / AREAD-GUCON - 29.25, del día 08 de septiembre de 2021 el comité económico dio respuesta a las observaciones presentadas por el señor oferente ARCOP INGENIERIA S.A.S, a las observaciones del informe de evaluaciones del Comité Económico.

Que mediante comunicado oficial N° GS-2021-017295 / DEVIC-GUBIR - 29.25, del día 09 de septiembre de 2021 el comité técnico dio respuesta a las observaciones presentadas por el señor oferente UNION TEMPORAL GUERREROS 2021, a las observaciones del informe de evaluaciones del Comité Técnico.

Que mediante comunicado oficial N° GS-2021-017299 / AREAD-GUCON - 29.25, del día 08 de septiembre de 2021 el comité económico dio respuesta a las observaciones presentadas por el señor oferente MAURICIO RAFAEL PABA PINZON a las observaciones del informe de evaluaciones del Comité Económico.

Que mediante comunicado oficial N° GS-2021-017296 / DEVIC-GUBIR - 29.25, del día 09 de septiembre de 2021 el comité técnico dio respuesta a las observaciones presentadas por el señor oferente ARIETE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S, a las observaciones del informe de evaluaciones del Comité Técnico.

Que mediante comunicado oficial N° GS-2021-017297 / DEVIC-GUBIR - 29.25, del día 09 de septiembre de 2021 el comité técnico dio respuesta a las observaciones presentadas por el señor oferente UNINGECOL S.A, a las observaciones del informe de evaluaciones del Comité Técnico.

Que mediante comunicado oficial N° GS-2021-017376 / DEVIC-GUBIR - 29.25, del día 10 de septiembre de 2021 el comité técnico dio respuesta a las observaciones presentadas por el señor oferente ARCOP INGENIERIA S.A.S, a las observaciones del informe de evaluaciones del Comité Técnico.

Que mediante comunicado oficial N° GS-2021-017378 / DEVIC-GUBIR - 29.25, del día 10 de septiembre de 2021 el comité técnico dio respuesta a las observaciones presentadas por el señor oferente SERVINING S.A.S, a las observaciones del informe de evaluaciones del Comité Técnico.

Que mediante Acta N° 028 – AREAD – GRUCO- 2.25 de fecha 10 de septiembre de 2021, que trata de la verificación y sustentación de las evaluaciones finales presentadas por el comité evaluador ante el comité de adquisiciones dentro del proceso de selección abreviada menor cuantía PN DEVIC SA MC 019 2021 el cual tiene como objeto "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE**" presentando observaciones y/u objeciones si hay lugar a

ello y recomendar la adjudicación al ordenador del gasto obteniendo el siguiente consolidado de evaluaciones:

N°	PROPONENTE	JURIDICO	TECNICO	ECONOMICO Y FINANCIERO	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL
1	MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	60	40,00	100
2	UNINGECOL S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	39,82	49,82
3	ARCOP ING SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	39,81	49,81
4	SERVINING, SERVICIOS INTEGRALES EN INGENIERIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	39,81	49,81
5	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S, CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	39,61	49,61

Que mediante comunicado oficial N° GS-2021-017484 / DEVIC-GUBIR - 29.25, del día 13 de septiembre de 2021, el comité técnico dio respuesta a las observaciones presentadas por el señor oferente SERVINING S.A.S a las observaciones del informe de evaluaciones del Comité Técnico.

Que mediante comunicado oficial N° GS-2021-017621 / DEVIC-GUBIR - 29.25, del día 14 de septiembre de 2021 el comité técnico dio respuesta a las observaciones presentadas por el señor oferente ARCOP INGENIERIA, a las observaciones del informe de evaluaciones del Comité Técnico.

Que en mencionada reunión y teniendo en cuenta el resultado de las evaluaciones y las respuestas a las observaciones presentadas por los diferentes comités evaluadores el comité de Adquisiciones por unanimidad recomienda al señor ordenador del gasto la adjudicación del proceso de selección abreviada menor cuantía **PN DEVIC SA MC 019 2021** el cual tiene como objeto "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE**," así:

Al señor **MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN** Con cedula de ciudadanía No. **8.798.107** de Barranquilla – Atlántico, por valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 350.000.000.00) M/CTE, MONEDA LEGAL, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS**, en atención a que CUMPLE con los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y obtuvo 100 puntos en la evaluación.

RESULTADO FINAL Y RECOMENDACIÓN COMITÉ DE ADQUISICIONES

N°	PROPONENTE	JURIDICO	TECNICO	ECONOMICO Y FINANCIERO	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL
1	MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	60	40,00	100
2	UNINGECOL S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	39,82	49,82
3	ARCOP ING SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	39,81	49,81
4	SERVINING, SERVICIOS INTEGRALES EN INGENIERIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	39,81	49,81
5	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S, CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	39,61	49,61

Que teniendo en cuenta los antecedentes del proceso de contratación, los criterios establecidos por los comités evaluadores mediante las correspondientes evaluaciones, el concepto del comité de adquisiciones y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se procede a la adjudicación del proceso de contratación PN DEVIC SA MC 019 2021.

Que atendiendo lo anterior, el suscrito Comandante de Departamento de Policía Vichada encargado en su condición de ordenador del gasto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PN DEVIC SA MC 019 2021, cuyo objeto es el "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE**" el señor **MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN** identificado con Cedula de Ciudadanía No. **8.798.107** de Barranquilla – Atlántico, por valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($350.000.000.00) M/CTE, MONEDA LEGAL, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS**, en atención a que CUMPLE con los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y obtuvo 100 puntos en la evaluación.

ARTICULO SEGUNDO: El contrato se suscribirá dentro de los tres (3) días hábiles a la expedición de este acto administrativo, so pena de dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 12 del artículo 30 de la ley 80 de 1993.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el portal único de contratación www.secop.gov.co

ARTICULO CUARTO: Notificar personalmente el señor **MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN** identificado con Cedula de Ciudadanía No. **8.798.107** de Barranquilla – Atlántico, haciéndole saber que contra la presente Resolución no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la ley, de conformidad con el artículo 9 de la ley 1150 de 2007.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Puerto Carreño, Vichada, el 14 SEP 2021

Teniente Coronel **DORIAN ALEXANDER VALENCIA VELASQUEZ**
Comandante Departamento de Policía Vichada

Elaborado por: SI. Carlos Barajas Gelvez (GRUCO)
Revisado y Aprobado por: IT. Carlos Mario Barreto Padilla (GRUCO)
Revisado y Aprobado por: SI. Darly Gómez Enríquez (ASJUR)
Revisado y Aprobado por: CT. John Alexander Arias Toro (ADMIN)
Fecha de elaboración: 14/09/2021
Ubicación: D//Contratos 2021

Carrera 9 18-55 Centro
Tel.: 3214822158
devic.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co